



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00655367- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Informática de la UNC solicita autorización para la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Álvaro DAVID - DNI 40.106.479, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la citada Dependencia;

El anexo de condiciones de seguridad de sistemas de información suscripto con el Sr. DAVID en el orden 70;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 76;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con el Sr. Álvaro DAVID - DNI 40.106.479, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el día 01/09/2025 y el día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af

